ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C
Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI - 2968
SUBDIRECCION DE EMERGENCIAS
EVENTO No. 58542

aprobo

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ:	ALFONSO LAZO BELTRAN				REPORTÓ
TEC:	1	MOVIL:	22		Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá - COBB
FECHA:	17 de Junio de 2006	HORA:	15:10		

DIRECCIÓN:	Calle 69R Bis Sur # 18M-58	ÁREA DIRECTA:		70 m²					
BARRIO:	Villa Gloria II	POBLACIÓN ATENDIDA:		11					
UPZ:	67- Lucero	FAMILIAS	2	ADULTOS	5	NIÑOS	6		
LOCALIDAD:	19 Ciudad Bolívar	PREDIOS EVALUADOS	2						

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [X] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [ ]

3. ANTECEDENTES

La DPAE ha emitido para el sector, los siguientes informes:

INFORME	FECHA	OBSERVACIONES	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
CT – 3243	1998-12-02	Las variables utilizadas para el proceso de evaluación de amenaza fueron: la geología, geomorfología, hidrogeología, usos del suelo, comportamiento geomecánico y la incidencia de la actividad antrópica.	Como resultado de la combinación de construcciones de bajas especificaciones técnicas, vertimientos de aguas servidas a media ladera y falta de control de aguas lluvias, se pueden presentar infiltraciones en el terreno, lo que generaría puntos de inestabilidad potencial. Realizado el proceso metodológico de evaluación de amenaza, se concluye que la Urbanización Villa Gloria presenta amenaza media por remoción en masa tipo deslizamiento. Todo el sector en estudio presenta riesgo medio por remoción en masa tipo deslizamiento. Desde el punto de vista de riesgo por remoción en masa, la UPES considera factible la legalización del desarrollo.

RO-10179	2003-11-05	En este sector las viviendas se encuentran emplazadas en el terreno en forma escalonada, en cortes que varían entre 2 y 3 metros de altura. La vivienda de la nomenclatura Calle 69 R Bis Sur # 18 M – 58 está compuesta de material de recuperación, latas, madera reutilizada y cubierta en latas y plástico negro retenido con ladrillos y bloques. Mientras que la vivienda de la nomenclatura Calle 69 R Bis Sur # 18 M – 52 está compuesta por mampostería y cubierta en zinc. Los problemas de estabilidad en la vivienda del señor Rodríguez están asociados a deficiencias constructivas y a la carencia de un sistema estructural adecuado y ordenado.	Se reitera la recomendación dada mediante el oficio con radicación No. 2-5145 de Agosto 5 de 2003, a la señora ANA MERCEDES GARZÓN de adelantar las acciones de mejoramiento y mantenimiento de la vivienda, pues así se disminuye la posibilidad de colapso de ésta hacia el predio de la señora Espinoza.
DI - 2539	2005-11-22	El predio identificado como Calle 69 R Bis Sur No. 18 M – 52 habitado por la señora Rosalba Espinosa, está construido en material de recuperación hacia la parte alta de una ladera de fuerte pendiente, donde se realizaron cortes e implementaron rellenos heterogéneos para el emplazamiento de la misma. Hacia la zona de patio, se presentó el desconfinamiento del talud de corte inferior, reflejado en el desplazamiento vertical de la capa de suelo y relleno heterogéneo, involucrando un volumen aproximado de 2 metros cúbicos, sin comprometer la habitabilidad y estabilidad estructural de la vivienda en el corto plazo.	Implementar obras de protección y/o contención, en el talud inferior de corte y relleno. Implementar obras de drenajes acorde con las condiciones del sitio. Las anteriores acciones deben ser adelantadas por el propietario del predio, toda vez, que la zona afectada corresponde a predios privados, en las cuales la DPAE está impedida para intervenir.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El sector evaluado corresponde a una ladera de pendiente alta, caracterizada por el emplazamiento consolidado de viviendas en material de recuperación y mampostería simple. En la visita técnica se evaluaron 2 predios, donde se presentó un flujo de material heterogéneo del talud de corte que hace parte de los mismos, involucrando un volumen aproximado de 2 m^3 de material de relleno, como se relaciona a continuación:

- En el predio con nomenclatura Calle 69R Bis Sur # 18M-58, donde habita la familia de la Señora Ana Mercedes Garzón, se encuentra una vivienda construida con material de recuperación localizada en la parte superior del talud de corte de 3 metros de altura entre predios privados. La parte posterior de esta vivienda, presenta perdida de verticalidad por desconfinamiento del suelo de fundación, generado por un flujo de material heterogéneo que conforma el relleno donde se encuentra emplazada la misma y que a su vez tiende a depositarse en el predio localizado en la parte inferior identificado con nomenclatura Calle 69R Bis Sur # 18M-52, donde habita la familia de la Señora Rosalba Espinosa y se encuentra construida una vivienda de un nivel en material de recuperación. Por lo anterior se ve comprometida la estabilidad y habitabilidad de las dos viviendas evaluadas en el corto plazo. (Ver anexo fotográfico).

5. REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotos 1 y **2.** Características de los predios evaluados localizados en Calle 69R Bis Sur # 18M-58 (1) y Calle 69R Bis Sur # 18M-52 (2)

6. AFECTACIÓN:

#	NOMBRE (Cabeza Hogar)	DIRECCIÓN	P	A	N	DAÑOS EN VIVIENDA
1	Ana Mercedes Garzón	Calle 69R Bis Sur # 18M-58	7	3	4	Perdida de verticalidad en la parte posterior, por desconfinamiento del suelo de fundación
2	Rosalba Espinoza	Calle 69R Bis Sur # 18M-52	4	2	2	Ninguno

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

AFECTACION EN INFRAESTRUCTURA PUBLICA:

SI		NO	X	CUAL?	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Colapso de las dos viviendas evaluadas por el avance del proceso de remoción en masa.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual del proceso de inestabilidad y evaluación cualitativa de daños ocasionados.

- Se solicitó a través de la Red Distrital de Emergencia, al centro de Reserva de la DPAE, el suministro de ayudas de estabilización (16 postes y 25 tablas), con el fin de implementar una obra de mitigacion temporal, por parte de los responsables de los predios afectados.

- Diligenciamiento de las actas de evacuación relacionadas a continuación:

Predio No.	Dirección	Nombre	Acta No.
1	Calle 69R Bis Sur # 18M-58	Ana Mercedes Garzón	000587
2	Calle 69R Bis Sur # 18M-52	Rosalba Espinoza	000588

9. RECOMENDACIONES

- A los responsables de los predios con nomenclatura Calle 69R Bis Sur # 18M-58 y Calle 69R Bis Sur # 18M-52, mantener evacuadas las viviendas, hasta tanto se implementen las obras que garanticen la estabilidad del talud de corte entre predios privados.

- Reconformar y estabilizar el talud de corte por parte de los propietarios mediante la implementación de obras de protección geotécnica, las cuales deben contar con un sistema de drenaje para la evacuación de las aguas superficiales y subsuperficiales, con el fin de garantizar la estabilidad del mismo y de las viviendas donde habitan las Señoras Ana Mercedes Garzón y Rosalba Espinoza. Por tanto y dado que dicha situación se presenta en predios privados, la DPAE está impedida para intervenir en estos predios; además no cuenta con proyectos ni recursos para reparación y/o mejoramiento de vivienda, por lo que estas obras y/o reparaciones deben ser adelantadas por los propietarios.

- En caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo para los citados predios, se recomienda a los responsables de los predios evaluados, implementar acciones para el mejoramiento de la calidad de la vivienda, con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1998 (Decreto 33 de 1998 – Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente), de acuerdo con la normatividad vigente para el barrio; para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

10. ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basadas en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance.

Igualmente, la información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de las viviendas evaluadas.

NOMBRE	ALFONSO LAZO BELTRAN
PROFESIÓN	INGENIERO GEÓLOGO. MAGISTER EN INGENIERIA – GEOTECNIA (UN)
MATRÍCULA	1522375455 BYC
NOMBRE	DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL.
MATRÍCULA	25202 – 73973 CND

Elaboró

Revisó

Vo. Bo.	**ING. GUILLERMOS ESCOBAR** **SUBDIRECTOR DE EMERGENCIAS**	**ING. FERNANDO RAMÍREZ CORTÉS** **DIRECTOR**